

2092

abril 29/36

2092

C 14600



Proy de Resolución que aprueba los actos realizados por el Poder Ejecutivo durante el 16 de agosto del 1930 y el 31 de Dic de 1935.

5 Piezas



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo, 29 de Abril de 1936.

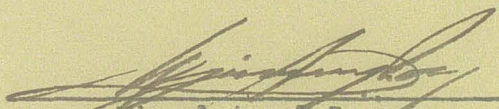
Nº 571.

Al Señor
Presidente del Hon. Senado.
Su Despacho.

Señor Presidente :

Para los fines constitucionales me place remitirle, debidamente aprobado por la Cámara que me honro en presidir, el proyecto de Resolución aprobatoria de todos los actos realizados por el Poder Ejecutivo durante el período comprendido entre el 16 de Agosto de 1930 y el 31 de Diciembre de 1935, por ser ajustados a la Constitución y las leyes.

Le saluda muy atentamente,


Miguel Ángel Roca.
Presidente.

861/4600



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTO el inciso 23o. del art. 33. de la Constitución;

VISTO el examen hecho anualmente de los actos realizados por el Poder Ejecutivo durante los años 1930, 1931, 1932, 1933, 1934 y 1935;

CONSIDERANDO: que dichos actos son ajustados a la Constitución y a las leyes.

DECLARADA LA URGENCIA


RESUELVE :

ARTICULO UNICO:- Quedan aprobados todos los actos realizados por el Poder Ejecutivo durante el periodo comprendido entre el 16 de Agosto de 1930 y el 31 de Diciembre de 1935, por ser ajustados a la Constitución y a las leyes.

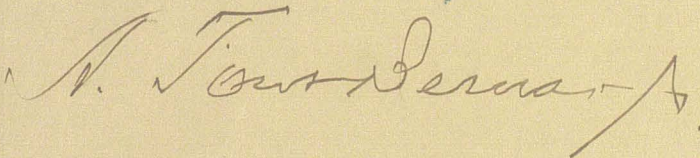
DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, D. de S. D., República Dominicana, a los veintinueve días del mes de Abril del año mil novecientos treinta y seis, año 93o. de la Independencia y 73o. de la Restauración.-



PRESIDENTE



SECRETARIOS



Ciudad Trujillo, D. S. D.
29 de abril de 1936.-

791

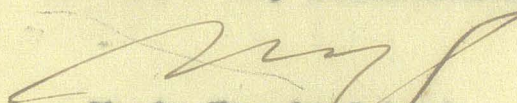
Señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su mensaje marcado con el número 571 de fecha 29 de abril de 1936, anexo al cual vino el proyecto de Resolución aprobatoria de todos los actos realizados por el Poder Ejecutivo durante el período comprendido entre el 16 de Agosto de 1930 y el 31 de Diciembre de 1935, por ser ajustados a la Constitución y las leyes.

Pláceme participarle que el Senado en sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Le saluda muy atentamente,



Mario Fermín Cabral
Presidente del Senado.

Ev.

21/4601

Ciudad Trujillo, D. S.D.

Abril 29, 1936.

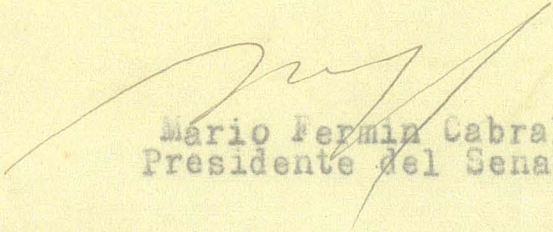
786

Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M.
Presidente de la República.
Ciudad.

Hon. Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras,
pláceme remitir a Ud., para los fines constitucio-
nales la Resolución que aprueba todos los actos rea-
lizados por el Poder Ejecutivo durante el período
comprendido entre el 16 de agosto de 1930 y el 31
de diciembre de 1935, por ser ajustados a la Consti-
tución y a las leyes.

Con la mayor consideración,
saluda a Ud. muy atentamente,


Mario Fermin Cabral
Presidente del Senado.

81/4716



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTO el inciso 23 del artículo 33 de la Constitución:

VISTO el examen hecho anualmente de los actos realizados por el Poder Ejecutivo durante los años 1930, 1931, 1932, 1933, 1934 y 1935;

CONSIDERANDO que dichos actos son ajustados a la Constitución y a las leyes.

DECLARADA LA URGENCIA.

RESUELVE :

ART. UNICO:- Quedan aprobados todos los actos realizados por el Poder Ejecutivo durante el período comprendido entre el 16 de Agosto de 1930 y el 31 de Diciembre de 1935, por ser ajustados a la Constitución y a las leyes.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito S.D., República Dominicana, a los veintinueve días del mes de Abril del año mil novecientos treinta y seis, año 93 de la Independencia y 73 de la Restauración.

SECRETARIOS:

Dr. José E. Aybar
Alberto Font Bernard.

PRESIDENTE:

Miguel Ángel Moca.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, D.S.D., República Dominicana, a los

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

2ª LEGISLATURA *Ord. de 1936*
 REGISTRADA AL N.º *2300*
 en el folio del libro letra
 No de asientos de Leyes, Resoluciones
 Y Decretos votados por el Senado
 Y consta de
 hojas escritas en máquina á razón de dos
 espacios interlineares.
 Ciudad Trujillo *de 29 de Abril 1936*
[Signature]
 Jefe de los Oficinas del Senado.

veintinueve días del mes de Abril del año mil novecientos
treinta y seis, año 93 de la Independencia y 73 de la Res-
tauración.

En Sesión Pública
En el Palacio Nacional
de Santo Domingo
el día veintinueve de Abril de 1936

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

SECRETARIA
REPUBLICA DOMINICANA
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE LA AMERICA CENTRAL
CALLE DE LA CONSTITUCION
SANTO DOMINGO, D. R.

5ª LEGISLATURA *2da de 1936*
REGISTRADA AL No. *2300*
en el folio del libro letra.....
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y consta de
hojas escritas en máquina á razón de d.,
espacios interlineares
Ciudad Trujillo *2 de Julio 1936*
[Signature]
Jefe de los Oficinas del Senado.